



FORMATO DE SOLICITUD DE ATENCIÓN PARA PERROS Y GATOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



La Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente celebró un convenio de asociación con la clínica veterinaria Alexander Von Humboldt para la atención especializada de animales en situación vulnerable del Departamento del Quindío.

A través del presente formato, la entidad territorial solicita la atención médico veterinaria de los animales del municipio, siendo estos caninos y felinos.

Para la solicitud de atención de animales se debe tener en observancia el marco normativo vigente sobre la protección y el bienestar animal, en especial la Ley 84 de 1989, Ley 1801 de 2016, Ley 1774 de 2016 y la Ley 2455 de 2025 en lo que respecta a la calidad de seres sintientes, de especial protección y situaciones de vulnerabilidad, que encuentren en presunta condición de abandono, pérdida, desatención estatal o de tenencia irresponsable, la solicitud de atención debe ir debidamente respaldada por un profesional en medicina veterinaria o medicina veterinaria y zootecnia conforme a la Ley 576 de 2000.

La solicitud de atención se tramitará en el Comité Técnico Veterinario, conformado por el Director Administrativo de Desarrollo Rural Sostenible y 2 profesionales en Ciencias Veterinarias (a excepción de la mera Zootecnia), dicho comité revisará en aspectos técnicos, científicos y humanísticos la procedencia de proveer la atención del animal remitido, dicho comité podrá aceptar o negar la atención del animal de forma debidamente justificada. Las solicitudes de atención se deben tramitar a través del correo electrónico pyba@gobernacionquindio.gov.co

FECHA DE REMISIÓN: 17/02/2026

1. Datos de la entidad territorial

Nombre municipio	Alcaldía Circasia
NIT	890001044-8
Representante legal	Julián Peña
Dependencia que remite	Secretaría de Gobierno
Persona a cargo de la dependencia	Natali Henao
Profesional en ciencias veterinarias	Esteban Duque Giraldo
Tarjeta profesional	26613

2. Datos del animal

Nombre	Oruss			
Especie	Canino		Felino	X
Raza	Mix			
Edad	5 años			
Sexo	Macho	X	Hembra	
Peso	4 kg			
Condición corporal	3/5			
Tipo de atención	Urgente	X	Moderada	Leve
Motivo de consulta	Motivo de consulta: inapetencia, decaimiento, dolor abdominal, hematuria, fiebre, deshidratación. Se le realizó uroanálisis, hallazgos importantes (proteinuria severa, infección urinaria activa, eritrocitos incontables) Químicas sanguíneas, hallazgos importantes (Urea elevada)			

	FORMATO DE SOLICITUD DE ATENCIÓN PARA PERROS Y GATOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	
---	--	---

3. Datos del propietario/tenedor del animal

Nombre completo	Yennifer Villa Muñoz					
Cédula de ciudadanía	1094923716					
Teléfono	3218790330					
Dirección	Calle 8 Bis # 5 - 16					
Estrato socioeconómico	Bajo					
Relación con el animal	Dueño	☒	Rescatista	☐	Cuidador	☐

Criterios de vulnerabilidad (Marcar con x)

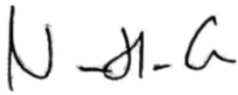
Situación del animal	Abandono	☒			
	Desatención estatal	☐			
	Maltrato	☐			
	Hembra gestante	☐			
	Hembra en calor	☐			
Condiciones de vivienda del animal	Callejero	☐			
	Refugio	☐			
	Hogar de bajos recursos	☒			
Verificación de vulnerabilidad realizada ¹	SI	☐	NO	☐	☐
Comentarios adicionales	Manejo intrahospitalario Ecografía renal y vesical Test FeLV/ FIV				

4. Registro fotográfico.

Es indispensable contar con un registro fotográfico del animal previa la atención suministrada, dicho registro se debe anexar como adjunto al correo de solicitud.

Este formato garantiza que la ayuda llegue a los animales que realmente lo necesitan, asegurando un control adecuado y un seguimiento posterior.

El original del presente formato reposa en la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por lo consiguiente no debe alterarse más allá de su relleno.

 <hr/> Representante de la dependencia a cargo	 <hr/> Profesional en ciencias veterinarias Tarjeta profesional 26613
--	--

¹ La verificación de vulnerabilidad responde al proceso realizado por la entidad territorial para la garantía de la protección animal, el bienestar animal y la solidaridad social de que habla el art. 3° de la Ley 1774 de 2016



**FORMATO DE SOLICITUD DE ATENCIÓN PARA
PERROS Y GATOS EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD**





**FORMATO DE SOLICITUD DE ATENCIÓN PARA
PERROS Y GATOS EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD**

